

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502778
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008301 Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TS3DRKQXZELAJBLKwWCFYPKMW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TS3DRKQXZELAJBLKwWCFYPKMW	PÁGINA	1/9
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información relativa al título está publicada en la web de la Universidad de Sevilla y en la web del Centro. Hay información sobre calidad duplicada en ambas webs y otra que solo es accesible en una de ellas. Aunque no hay incoherencias en la información en ambas fuentes esta duplicidad dificulta la consulta. La información publicada en la web es la misma que aparece en la Memoria Verificada, salvo por el idioma de impartición, en la Memoria aparece español, alemán y francés, mientras que en la web aparece español, inglés, árabe y griego. El título del grado solo aparece en español. Por otro lado, la información es clara y fácilmente accesible. Sin embargo, no hay evidencias de sistemas implementados para personas con discapacidad funcional como, por ejemplo, discapacidad auditiva.

Se encuentra toda la información relativa a las características del programa y la relacionada con el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado una vez matriculado. También se cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del programa.

No hay evidencia de que el título publique la descripción de los perfiles básicos del profesorado.

El título publica información sobre resultados de satisfacción de estudiantes, PDI y personal de apoyo, así como de empleadores y egresados. También se publican en la web los datos y resultados obtenidos del título, pero no hay evidencias de los resultados por asignaturas.

En la web de la Universidad aparece la versión del plan de mejora del curso 2021/2022 y en la del Centro la del curso 2019/2020. En el criterio 2 se aporta el Plan de Mejora actual que es del curso 2022/2023, por lo que se deduce que no está actualizado en ninguna de las dos webs.


En el curso 2021/2022, la satisfacción de los estudiantes con la información pública disponible ha sido 3,57, y la del profesorado, 3,72, ambas sobre 5.

Aspectos que deben ser subsanados

- Debe asegurarse que en la web del título aparezca el mismo idioma de impartición que en la Memoria Verificada.
- Debe publicarse la descripción de los perfiles básicos del profesorado.
- Deben publicarse los resultados por asignaturas.
- Debe publicarse la última versión del Plan de Mejora de la titulación.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda implantar sistemas para mejorar la accesibilidad a la web de personas con diversidad funcional.
- Se recomienda fomentar acciones de mejora para aumentar del nivel de satisfacción de estudiantes y profesorado con la información pública disponible.

Código Seguro de Verificación:R2U2TS3DRKQXZELAJBLKWWCFYPKMW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TS3DRKQXZELAJBLKWWCFYPKMW	PÁGINA	2/9
			

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua. Se proporcionan evidencias sobre las personas responsables del SIGC y procedimientos para la política de aseguramiento de la calidad, así como de los gestores documentales utilizados.

Por otra parte, cuenta con procedimientos de diseño, revisión y mejora del título, aunque no se han encontrado evidencias de procedimientos de planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.

El título también cuenta con procedimientos que garantizan la recogida de información para el adecuado análisis del título, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

También se cuenta con un Plan de Mejora actualizado y el histórico de los últimos 3 cursos académicos.

En relación al criterio 2, en el informe de renovación de la acreditación de junio de 2019 no había recomendaciones ni recomendaciones de especial seguimiento.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda incluir procedimientos de planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.


CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los procesos de gestión e implantación de normativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo. La Comisión de Garantía de Calidad es común para el Centro y se denomina Comisión de Garantía de Calidad de Centro y Título (CGCCT). Se aporta el nombre de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad el título y las actas de sus reuniones.

Los responsables del grado aportan la evidencia de las guías docentes de las asignaturas, aunque no se indica si alguna se imparte en una lengua diferente al español, tal y como aparece en la Memoria Verificada.

Código Seguro de Verificación:R2U2TS3DRKQXZELAJBLKwWCFYPKMW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TS3DRKQXZELAJBLKwWCFYPKMW	PÁGINA	3/9
			

Se presentan evidencias sobre la normativa de reconocimiento de créditos, normativa del TFG, incluyendo los aspectos relevantes, y normativa de permanencia. No se presentan evidencias de estudiantes que hayan tenido reconocimiento de créditos en el periodo evaluado.

En lo que se refiere a los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación. Los criterios de admisión son coherentes y el tamaño de los grupos adecuados.

El número de plazas establecidas en la Memoria de Verificación es de 305 el cuarto año de implantación. En el curso 2021/2022 se ofertaron 290 plazas y el número de alumnos nuevos fue de 265. Se aporta información sobre los datos de acceso y la procedencia de los nuevos matriculados.

En el autoinforme, los responsables del título, explican los procesos de coordinación de la docencia. Sin embargo, no hay evidencias de las actas de las reuniones mantenidas a tal efecto, aunque sí aparecen propuestas de mejora en el Plan de Mejora.

En relación al criterio 3, en el informe de renovación de la acreditación de junio de 2019 se hacían las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda analizar la conveniencia de ampliar el número de créditos ECTS asignados al Trabajo Fin de Grado.

La recomendación ha sido atendida y resuelta. La conclusión de la evaluación es que no es conveniente ampliar el número de créditos ECTS asignados al TFG sino adecuar la asignatura a los créditos consignados en la Memoria Verificada.

- Se recomienda analizar si existe desequilibrio entre las horas asignadas a cada asignatura y el tiempo real requerido por el alumnado.

La recomendación ha sido atendida y está en proceso de resolución, prevista para el curso 2022/2023.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda indicar el idioma en el que se imparten las asignaturas en caso de no ser el español.

- Se recomienda implantar medidas para que el número de nuevos alumnos matriculados se ajuste a lo indicado en la Memoria de Verificación.

- Se recomienda aportar información sobre las actas de las reuniones de coordinación docente.


- Se recomienda analizar si existe desequilibrio entre las horas asignadas a cada asignatura y el tiempo real requerido por el alumnado.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico es adecuado en cuanto a su cualificación y experiencia y acorde con lo expuesto en la Memoria de Verificación. Los responsables del Título aportan toda la información sobre el profesorado que imparte el título, pero no hay evidencia de que se pueda consultar en la web la evolución de estos datos durante más de un

Código Seguro de Verificación:R2U2TS3DRKQXZELAJBLKWWCFYPKMW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TS3DRKQXZELAJBLKWWCFYPKMW	PÁGINA	4/9
			

curso académico.

Los datos para realizar la evaluación del personal docente se obtienen a través de los cuestionarios realizados por los estudiantes. En el curso 2020/2021, último del que se disponen datos, estos son adecuados. Por otra parte, el profesorado ha recibido formación para garantizar un adecuado proceso de aprendizaje. En cuanto a la participación en proyectos de innovación docente, el curso 2021/2022 ha sido del 35,46%.

El título cuenta con procedimientos para garantizar el adecuado perfil de los profesores que supervisan los TFG, así como los criterios de oferta y asignación.

El plan de estudios del Grado no cuenta con Prácticas en empresa curriculares, pero sí se realizan extracurriculares. Los responsables del Grado indican que son los departamentos los que establecen el perfil de los docentes profesores del Grado que serán los tutores académicos de las prácticas externas, y estas se coordinan desde la Subdirección de Emprendimiento y Planes Propios, y se rigen por el Reglamento de Prácticas de la Universidad. Se aporta información sobre el listado de prácticas, empresas y profesores que las supervisan.

El Grado dispone de indicadores de satisfacción de los alumnos con respecto a la actuación docente del profesorado. En el curso 2020/2021 es de 3,83 sobre 5, que son considerados como positivos por los responsables del título, aunque con una tendencia ligeramente descendente respecto a cursos anteriores.

El Grado dispone de indicadores de satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo, 3,48 sobre 5 en el curso 2021/2022, estable respecto a cursos anteriores.

En relación al criterio 4, en el informe de renovación de la acreditación de junio de 2019 se hacían las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda hacer un análisis de la coordinación horizontal y vertical entre el profesorado y planificar nuevas acciones de mejora para optimizarla.

La recomendación ha sido atendida y resuelta según aparece en el Plan de Mejora.

- Se recomienda incentivar y reconocer oficialmente la labor de los coordinadores, especialmente en las asignaturas con un número elevado de grupos.

La recomendación ha sido atendida y resuelta según aparece en el Plan de Mejora.

Aspectos para la mejora del título


- Se recomienda incluir en la página web la evolución de los datos sobre la cualificación y experiencia del personal docente del Título.

- Se recomienda analizar las causas del descenso en los resultados de las encuestas de estudiantes respecto a la actuación docente del profesorado y, en caso necesario, implantar acciones de mejora.

- Se recomienda analizar las causas del resultado de las encuestas del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo y, en caso necesario, implantar acciones de mejora.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Código Seguro de Verificación: R2U2TS3DRKQXZELAJBLKWWCFYPKMW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TS3DRKQXZELAJBLKWWCFYPKMW	PÁGINA	5/9
			

Justificación

El título cuenta con las infraestructuras y recursos adecuados para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades formativas, además de una adecuada plataforma virtual, de la que se aportan sus estadísticas de utilización.

Se cuenta con datos sobre la satisfacción de los estudiantes en cuanto a los recursos materiales, en el curso 2021/2022 obtienen una puntuación de 2,96 sobre 5 para infraestructuras e instalaciones y de 3,06 sobre 5 para equipamiento de las aulas. Valores ligeramente superiores a los de cursos previo. En relación a la satisfacción del profesorado con el mismo criterio, esta es, para el curso 2021/2022, de 3,1 sobre 5. Los responsables del Grado informan de que recientemente se han puesto en marcha acciones de mejora para aumentar los niveles de satisfacción en ambos casos.

En relación a la movilidad, en la Memoria Verificada está previsto la realización de asignaturas mediante la participación en programas de movilidad. Se aportan evidencias del listado de destinos, estudiantes entrantes y salientes y procedimientos relacionados. En el curso 2021/2022 la satisfacción de los estudiantes del Grado con la movilidad era de 4,11 sobre 5 para entrantes y 4,23 sobre 5 para salientes. No hay evidencia de la satisfacción del profesorado que coordina la movilidad.

El plan de estudios del Grado no cuenta con prácticas en empresa curriculares, pero sí se realizan extracurriculares. En relación a estas, existe información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas, se aportan evidencias sobre el número de prácticas y profesores que las tutorizan. En cuanto a los datos sobre la satisfacción global de los estudiantes con las prácticas en empresa, para el curso 2021/2022 es de 4,66 sobre 5. Para el mismo curso, la satisfacción de los profesores de la Universidad que tutorizan prácticas externas es de 4 sobre 5, y de los tutores externos de 4,85 sobre 5.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo, aunque los responsables del título explican que no ha sido posible dotar de más personal al laboratorio de Fabricación Digital. La satisfacción del personal de apoyo se sitúa en 4,5 sobre 5 en el curso 2021/2022.

En relación al criterio 5, en el informe de renovación de la acreditación de junio de 2019 se hacían las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con las infraestructuras y emprender acciones de mejora.

La recomendación ha sido atendida y está en proceso de resolución.

- Se recomienda dotar al laboratorio de Fabricación Digital con personal de apoyo.


La recomendación ha sido atendida, pero no ha sido resuelta.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda continuar con las acciones de mejora para aumentar el grado de satisfacción con las infraestructuras tanto de estudiantes como de profesores.

- Se recomienda dotar al laboratorio de Fabricación Digital con personal de apoyo.

- Se recomienda obtener información de la satisfacción con los programas de movilidad de los profesores responsables de los mismos.

Código Seguro de Verificación:R2U2TS3DRKQXZELAJBLKWWCFYPKMW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TS3DRKQXZELAJBLKWWCFYPKMW	PÁGINA	6/9
			

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje son acordes con la Memoria Verificada. Se aportan las guías docentes, así como información sobre cinco asignaturas obligatorias. Sin embargo, hay evidencia de las pruebas de evaluación del estudiantado únicamente de dos asignaturas. Se han incluido las evidencias de las memorias de cinco prácticas externas extracurriculares.

En general las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas, de acuerdo con los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación. Además, se aportan evidencias sobre el listado de TFG defendidos y rúbrica para su evaluación.

Atendiendo a los indicadores obligatorios que aparecen en la Memoria de Verificación del Título, la tasa de abandono del curso 2021/2022 es del 20,62%, valor superior al 17% que aparece en la Memoria de Verificación, valor que permanece aproximadamente estable. La tasa de graduación es del 42,61% en el curso 2021/2022, superior al 25% de la Memoria de Verificación. En cuanto a la tasa de rendimiento, en el curso 2021/2022 es del 70,86%, superior a lo estipulado en la Memoria de Verificación, que es del 55%. Por último, la tasa de eficiencia en el curso 2021/2022 es del 99,74%, valor superior al 80% fijado por la Memoria de Verificación. Todos los parámetros, excepto la tasa de abandono, están dentro de los límites fijados en la Memoria de Verificación.

Existen procedimientos en el SGC para obtener los indicadores de satisfacción sobre asignaturas y plan formativo. Los responsables del Grado aportan evidencias sobre la satisfacción de los estudiantes respecto al programa formativo, que en el curso 2021/2022 fue de 3,39 sobre 5, pero no hay evidencias de la satisfacción por asignatura.

En relación al criterio 6, en el informe de renovación de la acreditación de junio de 2019 se hacían las siguientes recomendaciones:


- Se recomienda valorar en cada asignatura si existe desequilibrio entre los créditos asignados al profesorado y su dedicación real. La recomendación ha sido atendida y está resuelta.

Aspectos que deben ser subsanados

- Debe aportarse una selección de pruebas de evaluación de dos asignaturas más, aparte de las ya disponibles.
- Deben analizarse las causas de los datos de abandono del título y emprender acciones de mejora.
- Debe aportarse información sobre la satisfacción del alumnado por asignatura.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TS3DRKQXZELAJBLKWWCFYPKMW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TS3DRKQXZELAJBLKWWCFYPKMW	PÁGINA	7/9
			

Justificación

El Grado cuenta con planes estables de orientaciones académica y profesional. En cuanto a los indicadores de satisfacción del estudiantado con la orientación académica es de 3,34 y con la profesional de 2,83, ambos sobre 5.

En cuanto al nivel de empleabilidad de las personas egresadas, este es adecuado.

No hay evidencia de la existencia de un protocolo de revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso.

La valoración de los empleadores respecto al nivel formativo de los egresados es 4.37 sobre 5 puntos, en el curso 2021/2022, lo que permite asegurar un nivel de satisfacción muy alto por parte de los empleadores. Mientras que el nivel de satisfacción de los egresados en el curso 2021/2022 es de 3,79 sobre 5.

Los responsables del Grado analizan la sostenibilidad del título, aunque no hay evidencia de la existencia de un protocolo que garantice su análisis periódico.

En relación al criterio 7, en el informe de renovación de la acreditación de junio de 2019 no había recomendaciones ni recomendaciones de especial seguimiento.

Aspectos que deben ser subsanados

- Deben analizarse las causas de los bajos niveles de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación profesional y implantar acciones de mejora.
- Se debe desarrollar un protocolo de revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda implantar acciones para mejorar la satisfacción de los egresados con el título.
- Se recomienda desarrollar un protocolo que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad del título.


D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA COORDINACIÓN
DEL ÁREA DE EVALUACIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,

Página 8 de 9

Código Seguro de Verificación:R2U2TS3DRKQXZELAJBLKWWCFYPYKMW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TS3DRKQXZELAJBLKWWCFYPYKMW	PÁGINA	8/9
			

de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TS3DRKQXZELAJBLKWWCFYPKMW. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TS3DRKQXZELAJBLKWWCFYPKMW	PÁGINA	9/9
